



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-005-17

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2017, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN: CALLE 10 ESQ. AV. CANARIO, COL. TOLTECA, C.P. 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, LOS SUSCRITOS: C. LICENCIADO ANTONIO CRUZ BENIGNO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES; Y EL C. ING. ARQ. EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS HERNANDEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS; TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, CON OBJETO DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO A LA CONVENIENCIA DE FORMALIZAR UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

VISTAS

LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN EL ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-005-17, PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", QUE SIRVE COMO BASE PARA REALIZAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DE MANERA AUTÓNOMA LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, Y CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS REALIZA FUNCIONES DE GOBIERNO PARA BRINDAR A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN LOS MEDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE ACCIONES DE OBRA PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO INTERIOR, AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LE CORRESPONDE LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA.

QUE DENTRO DE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LA OBRA PÚBLICA EXISTIENDO LA NECESIDAD DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA A LA QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 24 INCISO "C", Y SECCIÓN 3 NUMERAL 3.5 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, HA DISPUESTO ENTRE SUS PLANES DE GOBIERNO LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, LO ANTERIOR EN RESPUESTA AL FIRME COMPROMISO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE BRINDAR A LOS HABITANTES LOS MEDIOS Y SERVICIOS, MISMOS QUE CONSIDERANDO SU CARÁCTER DE INTERÉS PÚBLICO SE VEN ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE OBRA PÚBLICA EN LAS COLONIAS QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, PUES DICHAS OBRAS TIENDEN A CONSOLIDAR LA ASPIRACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS SUFICIENTES DE CALIDAD.

SEGUNDO.- QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, REQUIERE DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", TRABAJOS QUE POR SER DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, REQUIERE DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y ESPECIALIZADO PARA TAL FIN.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 1 de 10





DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-005-17

TERCERO.- QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, ES LA CARENCIA DE ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PROPIOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTES EN: "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", SE HACE NECESARIO CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO A UN TERCERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º APARTADO "A" DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; UNA VEZ TERMINADOS LOS LEVANTAMIENTOS DE NECESIDADES Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, PARA CONTAR CON EL PRESUPUESTO BASE DE REFERENCIA DE LOS MISMOS, A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SECCIÓN 3 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

CUARTO.- QUE AL REALIZAR UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O UNA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, TIENE EL INCONVENIENTE DEL TIEMPO QUE SE TIENE QUE ESPERAR PARA CUBRIR LOS PLAZOS DE LEY DESDE LA CONVOCATORIA Y/O INVITACIÓN HASTA EL FALLO DE LICITACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, REALIZAR UN PROCESO DE LICITACIÓN, GENERARÍA UN TIEMPO MAYOR AL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON RELACIÓN AL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA.

QUINTO .- QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 62 A LA LETRA DICE: "ARTICULO 62 LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PODRÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE PARA CADA PROCEDIMIENTO SE ESTABLECERAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN ESTE SUPUESTO".

SEXTO.- QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO EN SU ARTÍCULO 75-A, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 75-A PARA EL CASO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CUYO IMPORTE DEL CONTRATO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS MONTOS QUE INDICA EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CORRESPONDA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A APLICAR, PROVENDRÁ DEL TABULADOR GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLEZCAN".

SÉPTIMO.- QUE EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL" QUE PRETENDE REALIZAR, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$293,002.78 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOS PESOS 57/100 M.N); INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y FUERON PRESUPUESTADOS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, TOMANDO COMO BASE EL TABULADOR GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS EMITIDO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 64-BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 75-A DE SU REGLAMENTO.

OCTAVO.- QUE EL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE MITIGACION DE RIESGOS A TRAVÉS DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADA EN LA 3RA CERRADA ACUEDUCTO DE LA COLONIA ACUEDUCTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", QUE PRETENDE REALIZAR, NO SUPERA EL MONTO DEFINIDO PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

NOVENO.- QUE PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN SE CUENTA CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO SFCDMXSE/0518/2017, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN MEDIANTE

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 2 de 10





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, RELATIVO A "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2017, LOS SUSCRITOS; EL C. LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y EL INGENIERO ARQUITECTO EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS HERNÁNDEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS; TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, HAN TENIDO POR:

VISTAS

PARA DICTAMINAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, RELATIVO A: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, FUERON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SFCDMX/SE/518/2017, Y POR LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA /0195/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL." MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONTRATO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 PARRAFO TERCERO, 10 FRACCION I, 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULOS 120, 121, 122 FRACCION III, 122 BIS INCISO C, 123 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTICULOS 24 APARTADO A), 33 Y 39, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION TECNICA, COORDINACION TECNICA, JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE ANALISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS, ESTABLECIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGON, Y

TERCERO.- CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 24, APARTADO A); 26, 28, 29, 33 Y 39, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", SE INSCRIBIERON Y REGISTRARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CONCURSANTE	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.

CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 1 de 3





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17

TRABAJOS, EXTENDIENDO CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LOS CONCURSANTES QUE A CONTINUACION SE ENLISTA:

CONCURSANTE	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EMITIENDO MINUTA DONDE QUEDÓ CONSIGNADO: A) LAS ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO - POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, B) LAS DUDAS, PREGUNTAS Y CUESTIONAMIENTOS DEL CONCURSANTE, C) LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS, PREGUNTAS Y CUESTIONAMIENTOS DEL CONCURSANTE, POR PARTE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, DONDE A CITADO ACTO ASISTIERÓN LOS SIGUIENTES CONCURSANTES:

CONCURSANTE	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.

SEXTO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA SESION PUBLICA DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO QUE CONTENIAN POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES LAS CUALES DESPUÉS DE REVISARLAS CUANTITATIVAMENTE EN ESE ACTO, FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISION Y ANALISIS DETALLADO DANDO LECTURA AL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. DE CADA PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA, DESECHANDO EN EL MISMO ACTO AQUELLAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESPECTIVAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	IMPORTE SIN IVA
COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA	\$ 2,438,403.62

SÉPTIMO.- QUE LA COORDINACION DE ANALISIS Y OPINIÓN TECNICA A TRAVES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGON, REALIZARON LA REVISION, Y EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS EN LA SESION PUBLICA DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, PARA DETERMINAR LAS QUE SON SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS, FIJADAS EN LAS BASES RESPECTIVAS.

POR LO QUE CONSIDERANDO EL ANALISIS EXPRESADO EN EL CUADRO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS; ASI COMO EL ANALISIS COMPARATIVO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728
Página 2 de 3





DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

LA DIRECCION TECNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGON, ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 39 FRACCION II PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, RELATIVO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTÉ EN "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONOMICO EL DIA 03 DE JULIO DE 2017 SIENDO LAS 15:20 HRS. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO
ELABORÓ
TODO LO REFERENTE A LA PARTE ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. ARQ. EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
ELABORÓ
TODO LO REFERENTE A LA PARTE TECNICO-ECONOMICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO – ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-17, RELATIVA A: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728
Página 3 de 3



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



ALVARO OBREGÓN
FECHA: 04-Julio-2017
16:25 pm MEX

Delegación Alvaro Obregón
FECHA: 04-07-17
Jefatura Delegacional 76:05 Uenny
Dirección General de Obras
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
OFICINA DE PARTES
04 JUL. 2017
ANEXO 2
ALVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-016-17
RELATIVA A: TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL NÚM. 17

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
15:49
04 JUL 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS CONTROL DE GESTIÓN

DAO DMX/1467/2017
CIUDAD DE MÉXICO A, 03 DE JULIO DE 2017.
5:48 04 JUL 2017
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES
ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE CV
MAURICIO RODRIGO RODRIGUEZ ALVAREZ
ADMINISTRADOR UNICO
PRESENTE:

Con relación a la emisión de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001133-016-17, para la contratación de los trabajos consistentes en: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en la citada licitación, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número LP/DGODU/032/17, para la ejecución de los trabajos relativos a la obra pública consistente en: "TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.", con un importe de \$2,438,403.62 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.), más la cantidad de \$390,144.58 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$2,828,548.20 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), con fecha de inicio el 06 DE JULIO DE 2017 y fecha de terminación el 03 DE OCTUBRE DE 2017, con un periodo de ejecución de 90 días naturales, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección General de Servicios Urbanos.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° LP/DGODU/032/17, se realizará el día 05 DE JULIO DE 2017, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para efecto de estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha y hora indicadas en la presente notificación, Original y copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- d) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FECHA: 04/07/17

HORA: 15:00
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
FECHA: 4/07/17
HORA: 4:30 PM
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RECIBI OFICIO 3/11/17
M. Rodrigo Rodriguez
COMERCIALIZADORA MAXBEL SA DE CV



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001133-016-17**

RELATIVA A: **"TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."**

- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (recibo de teléfono, o cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.
- l) Acta de la segunda sesión pública correspondiente al acto en el que dio a conocer el dictamen y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional número **30001133-016-17**, referente a: **"TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN DIVERSAS COLONIAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."**

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección General de Servicios Urbanos**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, así como la(s) garantía(s) de anticipo (en su caso) dentro del plazo señalado, mediante póliza(s) de fianza(s) de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y modelo de contrato; por lo que, de no entregarse dicha garantía no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y cláusula décima primera párrafo primero del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento T.17 de la propuesta técnica" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería de la Ciudad de México), en apego a lo dispuesto por los artículos 57 inciso "h" párrafo tercero y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ABEL GONZALEZ REYES

- c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión.
- c.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
- c.c.p. Archivo



EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-17**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-17, RELATIVO A "SUMINISTRO E INSTALACION, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LAS COLONIAS SAN CLEMENTE, PUENTE COLORADO VILLA VERDUM, LOMAS DE LAS AGUILAS, LOMAS DE GUADALUPE, LOMAS DE AXOMIATLA, AMPLIACIÓN LAS AGUILAS, LAS AGUILAS, PUENTE COLORADO, ALPES, AMPLIACIÓN ALPES, AGUILAS SECCIÓN HORNOS, AGUILAS PILARES, AGUILAS 3ER. PARQUE, TORRES DE POTRERO, U.H. SANTA FE IMSS, GUADALUPE INN, LOMAS DE SAN ANGEL INN, SAN ANGEL, TLACOPAC, PROGRESO TIZAPAN, COVE, BELLAVISTA, ACUEDUCTO, ARVIDE, LOMAS DE BECERRA, ARTURO MARTINEZ E ISIDRO FABELA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN TODO EL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017, LOS SUSCRITOS; EL C. LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y EL INGENIERO ARQUITECTO EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS HERNÁNDEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS; TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, HAN TENIDO POR:

VISTAS

PARA DICTAMINAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-17, RELATIVO A: "SUMINISTRO E INSTALACION, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LAS COLONIAS SAN CLEMENTE, PUENTE COLORADO VILLA VERDUM, LOMAS DE LAS AGUILAS, LOMAS DE GUADALUPE, LOMAS DE AXOMIATLA, AMPLIACIÓN LAS AGUILAS, LAS AGUILAS, PUENTE COLORADO, ALPES, AMPLIACIÓN ALPES, AGUILAS SECCIÓN HORNOS, AGUILAS PILARES, AGUILAS 3ER. PARQUE, TORRES DE POTRERO, U.H. SANTA FE IMSS, GUADALUPE INN, LOMAS DE SAN ANGEL INN, SAN ANGEL, TLACOPAC, PROGRESO TIZAPAN, COVE, BELLAVISTA, ACUEDUCTO, ARVIDE, LOMAS DE BECERRA, ARTURO MARTINEZ E ISIDRO FABELA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN TODO EL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-014-17, FUERON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SFCDMX/SE/518/2017, Y POR LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACION DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA /0195/2017, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN: "SUMINISTRO E INSTALACION, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LAS COLONIAS SAN CLEMENTE, PUENTE COLORADO VILLA VERDUM, LOMAS DE LAS AGUILAS, LOMAS DE GUADALUPE, LOMAS DE AXOMIATLA, AMPLIACIÓN LAS AGUILAS, LAS AGUILAS, PUENTE COLORADO, ALPES, AMPLIACIÓN ALPES, AGUILAS SECCIÓN HORNOS, AGUILAS PILARES, AGUILAS 3ER. PARQUE, TORRES DE POTRERO, U.H. SANTA FE IMSS, GUADALUPE INN, LOMAS DE SAN ANGEL INN, SAN ANGEL, TLACOPAC, PROGRESO TIZAPAN, COVE, BELLAVISTA, ACUEDUCTO, ARVIDE, LOMAS DE BECERRA, ARTURO MARTINEZ E ISIDRO FABELA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN TODO EL PERÍMETRO DELEGACIONAL" MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONTRATO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 PARRAFO TERCERO, 10 FRACCION I, 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULOS 120, 121, 122 FRACCION III, 122 BIS INCISO C, 123 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTICULOS 24 APARTADO A), 33 Y 39, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION TECNICA, COORDINACION TECNICA, JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE ANALISIS DE COSTOS Y

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toiteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728
Página 1 de 4

